



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 13 de noviembre de 1975

Número 39

SECCION SEGUNDA

COMISIONES REGIONALES DE LOS SALARIOS MINIMOS

COMISION REGIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

ZONA ECONOMICA No. 68

ESTADO DE MEXICO NORTE

R E S O L U C I O N

PRIMERO.—El salario mínimo general de la Zona Sesenta y Ocho denominada Estado de México Norte, para el año 1976 será de \$51.25 CINCUENTA Y UN PESOS VEINTICINCO CENTAVOS.

SEGUNDO.—El Salario Mínimo para los trabajadores del campo para el año de 1976, será de \$35.85 TREINTA Y CINCO PESOS OCHENTA Y CINCO CENTAVOS.

TERCERO. No se fijan Salarios Mínimos Profesionales.

CUARTO.—Se concede un término de diez días a los trabajadores y patrones para que formulen observaciones y presenten las pruebas y estudios que estimen convenientes ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

QUINTO.—Publíquese esta resolución en el Periódico Oficial del Estado de México "Gaceta del Gobierno".

SEXTO.—Dentro de los siguientes días, remítase el expediente a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para su resolución definitiva.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los miembros de la Comisión Regional de los Salarios Mínimos de la Zona Económica Número Sesenta y Ocho denominada "ESTADO DE MEXICO NORTE", con residencia en Tlaxhuaca, Méx.

Representantes de los trabajadores: Benigno Valdés Sánchez, Lucas Reyes Dávila, Ángel Sánchez Nava, Claro Reyes

Gil, Gumercindo Martínez González y Juan Reyes Santos. Representantes de los patrones: Gabriel Vieyra Huitrón, Gumercindo Vieyra Sánchez, Hermenegildo Mondragón Becerra, Jesús Arias Sánchez, José Valdés Sánchez y José Montes de Oca Sandoval, así como el C. Raymundo González Moreno, Presidente de la Comisión, quienes firman en unión del C. Secretario Lic. Raúl Rojas Flores, quien dá fe.

COMISION REGIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

ZONA ECONOMICA No. 69

ESTADO DE MEXICO CENTRO SUR

R E S O L U C I O N

PRIMERO.—El Salario Mínimo General de la Zona No. 69, denominada "ESTADO DE MEXICO CENTRO SUR", para el año de 1976, será de \$54.75 (CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS).

SEGUNDO.—El Salario Mínimo para Trabajadores del campo para el mismo año, será de \$41.26 (CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS).

(pasa a la siguiente página).

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

COMISIONES REGIONALES DE LOS SALARIOS MINIMOS

Resoluciones de las Comisiones Regionales de los Salarios Mínimos de las Zonas Económicas números 68, 69, 70, 72 y 73.

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Iniciación del expediente sobre Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, del núcleo denominado "MAMATLA", del Municipio de Zacualpan, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

TERCERO.—Para el mismo periodo se establecen los Salarios Mínimos Profesionales siguientes:

1.—Dependiente de Mostrador en Boticas, Farmacias y Droguerías	\$ 67.14
2.—Mecanógrafo(a)	68.40
3.—Poinador(a) y Manicurista	71.70
4.—Auxiliar Práctico de Enfermería	71.70
5.—Oficial Operador de Máquinas para madera en general	73.18
6.—Soldador con soplete o con arco eléctrico	76.38
7.—Operador de máquina agrícola	62.18

CUARTO.—Publíquese esta Resolución en el Periódico Oficial denominado "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO", dando a conocer el plazo de diez días a partir de la fecha de esa publicación, que el artículo 573 fracción I de la Ley Federal del Trabajo conceda a los trabajadores y patronos para hacer las observaciones y presentar los estudios que juzguen convenientes, ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, acompañándolos de las pruebas que los justifiquen .

QUINTO.—Remítase el expediente a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para su resolución definitiva.

Así lo resolvieron por unanimidad los miembros de la Comisión Regional de los Salarios Mínimos de la Zona Económica No. 69, denominada "ESTADO DE MEXICO CENTRO-SUR", con residencia en ZINACANTEPEC, MEX.

Representantes de los Trabajadores: CC. EMILIO ANGELES MOLINA, RAYMUNDO BRAVO CORONA y DAVID TORRES.
—Representantes de los Patronos: CC. DR. ALBERTO ZUÑIGA RODRIGUEZ y P. J. ALBERTO ZUÑIGA BONAGA, así como el C. LIC. RODOLFO SANCHEZ HERNANDEZ, Presidente de la Comisión, quienes firman en unión del C. Secretario señor ALFONSO CARMONA VILLAVICENCIO, quien dá fé.

COMISION REGIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

ZONA ECONOMICA No. 70
ESTADO DE MEXICO - TOLUCA

R E S O L U C I O N

PRIMERO.—El salario Mínimo General de la Zona No. 70 denominada "ESTADO DE MEXICO-TOLUCA", para el año de 1976 será de \$65.00 SESENTA Y CINCO PESOS 00/100.

SEGUNDO: -El salario mínimo para los trabajadores del campo para el año de 1976, será de \$50.00 CINCUENTA PESOS 00/100.

TERCERO:—Para el año de 1976 se incrementa en un 16% el Salario Mínimo Profesional para todas y cada una de las actividades consideradas como tales por la H. Comisión de los Salarios Mínimos.

Publíquese esta resolución en la Gaceta del Gobierno del Estado y haciendo del conocimiento de los interesados que tienen un plazo de diez días a partir de la fecha de la publicación para que los trabajadores y patronos hagan las observaciones y presenten ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos los estudios que juzguen convenientes, acompañándolos de las pruebas que los justifiquen.

QUINTO:—Remítase en expediente a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para su resolución definitiva.

Así lo resolvieron por mayoría de votos: los Representantes de los trabajadores: SALVADOR ARIAS LARA, FELIPE DAVILA MORENO, JUAN RAMIREZ y TOBIAS ARCOS GARDUÑO.
—Representantes de los patronos: DR. HUMBERTO GOMEZ ESCAMILLA, JOSE LUIS ALMAZAN SOLALINDE, ADOLFO GUERRA SABA y LIC. MIGUEL ANBEL ABAID H., así como el C. LIC. JAVIER BARRERA HERRERA, Presidente de la Comisión, quienes firman en unión del C. Secretario J. Romón Arana Pozos, quien dá fé.

COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

ZONA ECONOMICA No. 72

R E S O L U C I O N

ESTADO DE MEXICO NORESTE

PRIMERO:—No se fijan salarios mínimos legales generales, para trabajadores del campo y Profesionales en la Zona Económica No. 72 denominada "ESTADO DE MEXICO NORESTE".

SEGUNDO:—En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 573 fracción I de la Ley Federal del Trabajo, publíquese la decisión en los Diarios Oficiales de los Estados de México o Hidalgo, para que dentro de término, los trabajadores y patronos hagan las observaciones y presenten los estudios que juzguen convenientes, acompañándolos de las pruebas que los justifiquen.

TERCERO:—Remítase el expediente a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, para los efectos de los artículos 557 fracción VII y 573 fracción III de la Ley Federal del Trabajo

(pasa a la siguiente página).

y que el H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional fije los salarios mínimos de referencia para el año de 1976.

Los Representantes de los Trabajadores: LEONEL DOMINGUEZ RIVERO, JUAN RAMIREZ D., ROSALIO SANCHEZ GARCIA. Ausentes: ANTONIO SALINAS HERNANDEZ, ROMAN HERNANDEZ VARGAS, ALFREDO SANCHEZ CEDILLO.—Representantes de los patronos: JUAN MAZUTTI ZANATA, ANGELO LEDEZMA PALACIOS, LIC. RAFAEL RANGEL SANCHEZ, LIC. FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ. Ausentes: ANTONIO ZUNIGA VARGAS, ROBERT MERA TOVAR.—así como el C. LIC. RANULFO RAMIREZ LUNA Presidente de la Comisión, quienes firman en unión de la Secretaria ELVIA RAMIREZ VILLANUEVA, quien dá fé.

COMISION REGIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

ZONA ECONOMICA No. 73

ESTADO DE MEXICO ESTE

R E S O L U C I O N

PRIMERO:—El salario mínimo general de la Zona Económica 73 denominada ESTADO DE MEXICO ESTE para el año de 1976, será de \$67.00 SESENTA Y SIETE PESOS 00/100.

SEGUNDO:—El salario mínimo para trabajadores del campo será para el mismo bienio de \$55.00 CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100.

TERCERO:—Para el mismo período se establecen los salarios mínimos profesionales en la siguiente forma:

Manejadores de gallinero tipo moderno	\$ 84.00
Dependientes de mostrador en boticas, farmacias y droguerías	85.20
Costurero(a) en confección de ropa en talleres o fábricas	86.40
Mecanógrafo(a)	86.40
Oficial Gasolinero	86.40
Lubricador de automóviles, camiones y otros vehículos de motor	86.50
Cajero(a) máquina registradora	86.50
Planchador a máquina en tintorería, lavandería y est. simil.	86.50
Oficial zapatero en talleres de reparación de calzado	87.00

Dependiente de mostrador en refaccionarias de autos y camiones	87.40
Cantinero preparador de bebidas	88.00
Dependiente de mostrador en ferreterías y tlapalerías	88.70
Oficial Talabarrero en la manufactura y reparación de artículos de piel	89.60
Peinador(a) y manicurista	89.60
Carpintero de obra negra	89.60
Auxiliar práctica de enfermería	89.60
Tablero(a) y/o carnicero en mostrador	89.60
Taquimecanógrafo(a) en español	90.00
Oficial reparador de aparatos eléctricos para el hogar	91.60
Oficial electricista reparador de motores y generadores en talleres de serv. al púb.	92.00
Oficial operador de máquinas para madera en general	92.00
Oficial pintor de casas y edificios	92.00
Fogonero de calderos de vapor	92.40
Oficial plomero en reparación de instalaciones sanitarias en edificios y casas-habitación	93.00
Ayudante de contador	93.00
Ferrero en construcción	93.00
Oficial pintor en la reparación de automóviles y camiones	93.30
Oficial de herrería en la fabricación y reparación de puertas, ventanas, cancelas, barandales y escaleras	93.30
Oficial electricista en reparación de inst. eléctricas en casas-habit. y edificios en general	95.50
Oficial hojalatero en la reparación de automóviles y camiones	96.00

(pasa a la siguiente página).

Oficial carpintero en fabricación y reparación de muebles	96.00
Soldador con soplete o con arco eléctrico	96.40
Oficial electricista en la reparación de automóviles y camiones	96.40
Oficial radiotécnico, reparador de tocadiscos, radio receptores, grabadoras y reproduc. de cinta magnetofónica y T.V.	97.00
Oficial ebonista en fabricación y reparación de muebles	97.50
Oficial de albañilería	97.50
Operador de maquinaria agrícola	79.00
Cocinerota (mayoría) en restaurantes, fondas, y demás establecimientos de preparación y venta de alimentos	98.60
Oficial mecánica en la reparación de automóviles y camiones	100.80
Enfermera titulada con secundaria completa	112.50

CUARTO.—Publíquese esta resolución en el periódico oficial del Estado, dando a conocer el plazo de diez días a partir de su publicación, que el artículo 573 fracción I de la Ley Federal del Trabajo concede a los trabajadores y patronos para hacer las observaciones y presentar los estudios que juzguen convenientes, ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, acompañándolos de las pruebas que los justifiquen.

QUINTO.—Remítase el expediente a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, para su resolución definitiva.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los miembros de la Comisión Regional de los Salarios Mínimos de la Zona Económica No. 73, denominada ESTADO DE MEXICO ESTE, con residencia en TEXCOCO, MEX.

Representantes de los trabajadores: Ciudadanos SALVADOR URIBE HUESCAS C.O.R., VICENTE HERNANDEZ HERNANDEZ C.O.C.E.M., ROGELIO HERNANDEZ ARIAS C.T.M.—Representantes Patronales:—FERNANDO ACEVEDO NANNI, FRANCISCO ALMAZAN ARREDONDO, ARMANDO ECHEVERRIA HERNANDEZ, así como el C. LICENCIADO JORGE LUIS JIMENEZ VELAZQUEZ, Presidente de la Comisión, quienes firman en unión del C. Secretario Licenciado ROBERTO ANDRADE MONSALVO, quien dé fé.

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.—Exp. "MAMATLA" 2761/473.—Bienes Comunales.

México, D. F., a 28 de Febrero de 1970

CC. REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD DE "MAMATLA".

A/C. C. DELEGADO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION, TOLUCA, MEX.

Por acuerdo del C. Jefe de este Departamento de conformidad con lo previsto por el Código Agrario en vigor y el Artículo IV del Reglamento para la tramitación de expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales de fecha 6 de enero de 1958, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero del mismo año, tomando en consideración los antecedentes existentes relativos al procedimiento que se originó en principio y a las promociones que obran al respecto en relación con la situación que prevalece en el núcleo denominado "MAMATLA", Municipio de Zacualpan, de esa Entidad Federativa, por medio del presente se inicia de oficio el expediente sobre Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO GENERAL.

ING. LUIS G. ALCERREGA.—Rúbrica.

El C. Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, C E R T I F I C A : que la copia que antecede, concuerda fielmente con su original que tuvo a la vista y que forma parte del expediente iniciado en esta dependencia del Ejecutivo Federal por concepto de reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del núcleo de población denominado MAMATLA, Municipio de Zacualpan, Estado de México, y se expide la presente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento al Artículo 357 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, en la ciudad de México, D. F., a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS.

LIC. RAUL LEMUS GARCIA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1510/75.

CARLOS ACOSTA ARELLANO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado "RIO TENCO", ubicado en el pueblo de Vicente Riva Palacio, Municipio de Texcoco, mide y linda: NORTE 21.70 Mts., con Bienes Nacionales (Iglesia); SUR 18.52 Mts., con J. Guadalupe Cano; ORIENTE 18.65 Mts., con Hilario Arellano; PONIENTE, 16.15 Mts., con Benjamín Acosta.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a 7 de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Prisciliano Senado Quintanilla.—Rúbrica.

3320.—13, 25 nov. y 6 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1328/75

ADRIAN OLIVARES OCHOA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "TLATELCO ORILLAL", ubicado en Barrio de Xochitaca, Municipio de Chimalhuacán, mide y linda: NORTE 1,000.00 ts., con Desiderio Parra; SUR 1,000.00 mts., con Mazarío Olivares; ORIENTE 12.00 mts., con Calzada; PONIENTE 12.00 mts., con Charco del Pueblo.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, Méx., a 6 de octubre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

3321.—13, 25 nov. y 6 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

FILEMON RAMOS JIMENEZ, promueve Información Ad-perpetuam objeto acreditar la posesión de un predio rústico ubicado en Cuevas, que mide y linda: NOROESTE, 31.00 59.19 y 48.72 metros Barrio del Rincón, NORTE 39.38 y 62.03 metros hermanos Maturano, NORESTE 35.00 40.05, 33.47, 25.55, 28.07, 35.80 y 97.64 metros camino a cuevas, SURESTE, 57.91, 3.49 metros Gerónimo Jiménez y 25.78 metros Crescencia Maturano y SUROESTE 333.45 metros camino a España Cuevas; y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los cuatro días del mes de Noviembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3322.—13, 18 y 20 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARCOS BRAVO GOMEZ, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un terreno denominado "EL ARBOL", ubicado en Hueyoptla, que mide y linda: NORTE 21.00 metros Camino Nacional, SUR, 21.00 metros Mariana Bravo, ORIENTE 61.00 metros Policarpo Hernández y PONIENTE 61.00 metros Juan Bravo Reyes.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, se expide el presente en Zumpango, Méx., a los cuatro días del mes de Noviembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3323.—13, 18 y 20 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ELENA HERRERA DE VILCHIS promueve información adperpetuam, motivo adquirir Título Supletorio de Dominio haber operado en su favor la prescripción positiva del inmueble ubicado en San Miguel Arroyalco según medidas y colindancias siguientes: Norte 33 Mts. Juana Vilchis y Valentín de la Cruz, Sur 33 Mts. Agustina Herrera L. Oriente 17 Mts. calle Hidalgo, Poniente 17 Mts. Domingo Montoya, Superficie 561 Mts.2.

Se expide publicación Gaceta del Gobierno del Estado y Rumbo de la Ciudad de Toluca por 3 veces de 3 en 3 días. Lerma, Méx., noviembre 5 de 1975.—El Secretario del Juzgado, Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

3324.—13, 18 y 20 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MA. DEL CARMEN BUSTAMANTE MARTINEZ, promueve DIL. DE INFORMACION AD-PERPETUAM para acreditar posesión terreno ubicado en Temascalcingo, de este Distrito, con las siguientes características: NORTE, 14.20 Mts. Calle de los Baños, SUR, 14.20 Mts., con terreno del noviciado, antes hoy Felipe Rodríguez, ORIENTE, 12.50 Mts. con Manuel Ruiz Chaparra, PONIENTE, 12.50 Mts. con Calle Morelos, Sup. 177.52 M2. C. JUEZ ordena publicación por medio de edictos que se publicaran por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO", ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., Complimiento Artículo 2898 del Código Civil. Personas que se crean con derecho acudan a deducirlo a este Juzgado.—Dado en El Oro, Méx., 31 de Octubre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3325.—13, 18 y 20 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MA. TERESA ROJAS DE ALVAREZ, promueve Información de Dominio de un terreno y casita en él construida, ubicado en la Privada de Hidalgo No. 50 del Barrio de Santa Cruz en San Mateo Otzacatipan: NORTE, 10.80 Mts. Emma Pérez García, SUR, 10.95 Mts. Santiago Sotero Nava, ORIENTE, 24.00 Mts. Gabriel Zarco Reyes; PONIENTE, 24.00 Mts. Santiago Sotero Nava. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3326.—13, 18 y 20 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LEONILA SERRANO VDA. DE DIAZ, promueve Información de Dominio Exp. No. 1610/775, del terreno ubicada en San Felipe Tlalmimilolpan, perteneciente a este Distrito; NORTE, 8.23 Mts. con Marcos Mejía Sánchez; SUR, 8.40 Mts. con calle Hidalgo; ORIENTE, 25.20 Mts. con Felipe Chávez Sánchez y AL PONIENTE, 24.80 Mts. con Ma. de la Luz Díaz Mejía; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 6 de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñalosa Aivarado.—Rúbrica.

3328.—13, 18 y 20 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MA. DE LA LUZ DIAZ MEJIA, promueve Información de Dominio de un terreno con casa, ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan: NORTE, 16.27 Mts. Marcos Mejía Sánchez, SUR, 17.00 Mts. Calle Hidalgo.— ORIENTE, 25.20 Mts. Leonila Serrano.— PONIENTE, 24.80 Mts. J. Trinidad Mejía García. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a tres de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3329.—13, 18 y 20 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil que en éste Juzgado promovió el señor Licenciado Enrique Valero H., como endosatario en procuración del señor Juan Dosal contra los señores Graciano Salgado Salgado y María de Jesús Dávila de Salgado, fueron señaladas las Once Horas del día Primero de Diciembre del año en curso, para que en el local de éste Juzgado tengo verificativo la segunda Almoneda de Remate del siguiente bien:

La casa 206 de la calle de Humboldt Sur, que hace esquina con Avenida Morelos de ésta Ciudad y terreno en la que se encuentra construida que formó parte de la casucha ubicada en las calles de Humboldt y Olaguibel de ésta Ciudad; al Norte 8.45 con Apolonio Hernández, al Oriente 8.75 metros con calle de Humboldt, al Poniente 8.25 metros con Efrén García, al Sur 7.68 metros con Efrén García.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: embargo judicial por \$10,000.00, por Jorge Carbajal Mota, registrado con fecha 8 de Enero de 1969, en el Vol. Lib. Aux. fs. 35 No. 5401.—Embargo judicial, por \$6,000.00, por Jorge Carbajal Mota, Reg. con fecha 4 de Febrero de 1970, en el 15 Vol. Lib. Aux. fs. 139 No. 5880.—Embargo judicial por \$7,000.00 por Jorge Carbajal Mota, Reg. con fecha 8 de junio de 1970 en el 16 Vol. Lib. Aux. fs. 11 No. 5943.—Embargo judicial por \$6,750.00 por el señor Antonio Fabila González, Reg. con fecha 8 de Marzo de 1971, en el 16 Vol. Lib. Aux. fs. 72 No. 6118.—Embargo judicial por \$17,000.00, por Jorge Carbajal Mota, Reg. con fecha 12 de Mayo de 1971 en el 16 Vol. Lib. Aux. fs. 80 No. 6142.—Embargo Judicial por \$60,000.00 por el Lic. Enrique Valero H. Reg. con fecha 30 de Enero de 1973, en el 85 Vol. Lib. No. 2 fs. 78 No. 16847.—Embargo Judicial por \$4,800.00 por el Lic. Enrique Valero H., registrado con fecha 26 de Septiembre de 1973, en el 89 Vol. Lib. 2 fs. 139 No. 17562.—Embargo Judicial por \$15,000.00 por Jorge Carbajal Mota, Reg. con fecha 8 de Mayo 1974, al margen del Asiento No. 24167 del 103 Vol. del Lib. 1o. fs. 2.—Embargo Judicial por \$5,200.00 por el Lic. Enrique Valero H., Reg. con fecha 28 de Agosto de 1974, al margen del asiento No. 24167 del 103 Vol. Libro 1o. fs. 2.—Embargo judicial por \$13,277.00 por Juan Dosal, Reg. con fecha 26 de Enero de 1975, registrado al margen del Asiento No. 24167 del 103 Vol. Lib. 1o. fs. 2.

Servirá de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS, hecho el descuento del diez por ciento como lo ordena la Ley.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por una sola vez en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado y en la Tabla de Avisos a puerta de éste Juzgado.

Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México el día Seis de Noviembre de Mil Novecientos Setenta y Cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario, **C. P. J. Idalia Kuri Salgado**.—Rúbrica.

3327.—13 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FELIPE JUAREZ SUAREZ, promueve Información Ad-Perpetuam, a efecto de acreditar la posesión y dominio que dice tener desde hace ocho años antes a la fecha, respecto del terreno ubicado en Santiago Tepalcapa, Cuautitlán Izcalli, Méx., que mide y linda:

La Ladera:

Al Norte, 20.00 metros con Angel Mendoza Hernández,

al Sur, 20.00 metros con Marcos Hernández,

al Oriente, 10.00 metros con José Pilar Avila Ortiz y

al Poniente, 10.00 metros con Calle Pública.

Superficie de 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y El Noticiero, que se edita en los Estrados de éste Juzgado, y en el lugar de ubicación del inmueble. El C. Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.—Rúbrica.

3331.—13, 18 y 29 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANTONIO PEÑALOZA MARTINEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación respecto del siguiente predio: Denominado Canteras Vieja ubicado en Calixtlahuaca, perteneciente a este Distrito; NORTE, 171.20 Mts. con Andrés Aguirre; SUR, 180.00 Mts. con Juana Martínez; ORIENTE, 74.40 Mts. con Luis Ruiz y AL PONIENTE, 89.06 Mts. con Miguel Ruiz, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces con intervalos de diez días.—Toluca, Méx., a 7 de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Emilio Peñaloza Alvarado**.—Rúbrica.

3330.—13, 25 nov. y 6 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ZENON PINEDA, promueve Información Ad-Perpetuam, a efecto de acreditar la posesión y dominio que dice tener desde hace diez años antes a la fecha, respecto del terreno y casa en el mismo construida, ubicada en San Lorenzo Río Tenca, Cuautitlán Izcalli, Méx., que mide y linda:

Al Norte, 8.00 metros con Camino,

Al Sur en 10.00 metros con Andrés Paredes,

al Poniente, 38.00 metros con 30 centímetros con Loreta Rodríguez y

al Oriente, 38.30 metros con Narciso Rodríguez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y El Noticiero, que se edita en los Estrados de éste Juzgado, y en el lugar de ubicación del inmueble. El C. Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.—Rúbrica.

3332.—13, 18 y 20 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

TOMASA PLACENCIA DE MORALES, promueve Información Ad-Perpetuam, a efecto de acreditar la posesión y dominio que dice tener desde hace diez años a la fecha, respecto del terreno, ubicado en Santiago Tepalcapa, México, que mide y linda:

Al Norte, 20.00 metros con Luis Ramírez,

al Sur en 20.00 metros con Arcadio Peralta,

al Oriente, 10.00 metros con Andrés Ramírez Guerrero y al

Poniente, 10.00 metros con Erique Ramírez, con superficie de 200.00 metros cuadrados, y cada en el construida.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y Noticiero, que se edita en los Estrados de éste Juzgado, y en el lugar de ubicación del inmueble. El C. Secretaria Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.—Rúbrica.

3333.—13, 18 y 20 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ODILON VELAZQUEZ CONTLA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de dos terrenos denominados "CONCEPCION 1o.", y "CONCEPCION 2o.", ubicadas en Tezoyuca de este Distrito Judicial, que miden y lindan: "CONCEPCION 1o.", NORTE: 186.50 M. con camino; SUR 176.20 M. con vecinos del Pueblo de Zacango; ORIENTE 52.00 M. con Luis Seguin; PONIENTE 83.75 M. con propiedades de vecinos del Pueblo de Zacango y "CONCEPCION 2o.", NORTE 86.60 M. con propiedades de vecinos del pueblo de Zacango; PONIENTE 64.40 M. con Jorge Velázquez; SUR 84.00 M. con Modesta Lazano; ORIENTE 55.50 M. con propiedades de vecinos del Pueblo de Zacango.

Publíquese por tres veces de 10 en 10 días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, Méx.—A los 5 días de noviembre de 1975.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, **C. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

3334.—13, 25 nov. y 6 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANA MARIA ZEPEDA ESCUTIA, promueve información Ad-Perpetuum para acreditar dominio y posesión que tiene desde hace diez años, de un terreno ubicado en el barrio de San Miguel, de San Mateo Atenco, México que mide y linda:

AL NORTE 77 mts. CON CALLE DE HIDALGO, AL SUR 77 Mts. con Zanja y Benjamín Silva, AL ORIENTE, 81 mts. con Hdos. de Filomena Pichardo y al PONIENTE 81 mts. CON TRINIDAD ZEPEDA, con superficie de 6,327 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta de Gobierno y Heraldo", se expide el presente edicto en la Ciudad de Lerma, México a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Atentamente, El Secretario del Juzgado, **J. Félix Garay Cacho.**—Rúbrica.

3335.—13, 18 y 20 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 875/75, MANUEL JIMENEZ JIMENEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, sobre un terreno con casa ubicado en San Lorenzo Tepatlilán, Méx. que mide y linda: al Norte 75.00 Mts. con Pablo Mancilla, Sur 75.00 Mts. con Paula Martínez Oriente 17.75 Mts. con Calle Independencia y Poniente 17.75 Mts. con Pablo Mancilla el objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, México a siete de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Day fe.—Primer Secretario, **Lic. Juan Díaz Torres.**—Rúbrica.

3337.—13, 18 y 20 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE ROSENDO RUIZ NUÑEZ, promueve en este Juzgado diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado "DOBRE RR", dividido en dos fracciones, que se ubica en Santa Cruz, Municipio de Tepotzotlán, México, que mide y linda: FRACCION PRIMERA: Al Norte, 86.50 Metros con José Vega; Al Sur 58.00 metros con Camino a Santa María Tianguistenco, al Oriente 54.50 metros con Camino a Santa María Tianguistenco, y al Poniente, en 34.00 metros con Odilón Vega, lindando también por el Oriente, con Luis Castañeda. Esta fracción tiene una superficie aproximada de 2,709.00 metros cuadrados. La Segunda FRACCION, mide: Al Noroeste 25.00 metros con Camino a Santa María Tianguistenco, al Sur 22.00 metros con Camino Vecinal, al Oriente, 23.00 metros con Luis Castañeda, con una superficie de 230.00 metros cuadrados, y que hacen una superficie total de DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.

Y para publicarse por tres veces con intervalos de diez días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y RUMBO, que se editan en las Ciudades de Toluca y Naucalpan, México, por Estradas y lugar de la ubicación del inmueble, se expide a los siete días de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica.

3338.—13, 25 nov. y 6 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1087/75, CIPRIANO SANCHEZ LOZADA, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en Santa Ana Tlapatlilán, Méx., que mide y linda Norte: 55.00 y 18.00 con Raymundo Sánchez, Sur: 75.00 Mts. con Salvador Rodríguez, Oriente: 35.00 y 10.00 con Calle Aldama, Poniente: 17.00 Benjamín Gutiérrez. El objeto es obtener Título supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero Toluca Méx. a 3 de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Day fe.—Primer Secretario, **Lic. Juan Díaz Torres.**—Rúbrica.

3339.—13, 18 y 20 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARGARITO RAMIREZ TREJO, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido sobre un terreno de labor denominado "LA VEGA" ubicado en Santa Cruz Atizapan, con las siguientes medidas y colindancias. Norte.— 83.50 mts. con camino; SUR.— 83.50 Mts. con Benjamín Carrillo; PTE.—131.80 mts. con Carretera Ote.— 131.80 Metros con Francisco Martínez; admítiose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, editanse Ciudad de Toluca; para conocimiento del Público y quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en terminos de ley y tiempo.—Day fe.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario del Ramo Civil, **Lic. Fidencio Hernández Yslas.**—Rúbrica.

3340.—13, 18 y 20 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSF FELIPE TORRES Y DE LA FUENTE, por su propio derecho, ha promovido ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, Estado de México, en Vía de Jurisdicción Voluntaria la Inmatriculación de tres títulos de propiedad que han amparado la propiedad del inmueble denominado EL CAPULIN, el cual se encuentra ubicada en el Pueblo de San Rafael Chamapa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito Judicial de Tlalnepantla, habiendose formado el expediente número 1899/75, el inmueble que se pretende inmatricular, se identifica según las titulaciones del promovente, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 258.72 mts., lindando con propiedad que fue o es de la señora PAULA MATA,

AL SUR: 164.64 mts., con propiedad que es o fue de GUADALUPE RUIZ,

AL ORIENTE: 281.40 mts. con propiedad que es o fue del señor MANUEL SANCHEZ,

AL PONIENTE: 221.76 mts. con propiedad que es o fue del señor JORGE REYES,

LA SUPERFICIE APROXIMADA DEL INMUEBLE DENOMINADO "EL CAPULIN", es de 50.000 M2, aproximadamente. (CINCUENTA MIL METROS CUADRADOS).

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el Periódico PROVINCIA que se edita en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, a fin de que comparezcan ante este Juzgado las personas que consideren tener igual o mayor interés respecto del terreno de que se trata, para hacer valer sus derechos. C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, **Lic. César López Malo.**—Rúbrica.

3341.—13, 25 nov. y 6 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SEÑOR JOSE RAUL MONDRAGON GONZALEZ,

Por auto de fecha 6 del presente mes, dictado en el Juicio No. 596/74, Juicio Ordinario de DIVORCIO NECESARIO, promovido por la señora HILDA HERNANDEZ PEREZ CASTRO, en contra de Usted, se le manda emplazar por medio de edictos de conformidad con lo que dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado, por ignorarse su actual domicilio, a efecto de que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la publicación de este edicto, se apersona a dicho Juicio, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias del Traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, Estado de México, así como en los lugares a que se refiere la disposición legal invocada, se expide el presente en Tlalnepantla, México a los doce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Day fe.—El Primer Secretario, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

3342.—13, 22 nov. y 2 dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

EUROMAC, CORPORACION PAPELERA, S. A.

A V I S O

Por medio de esta publicación se hace del conocimiento de los señores Accionistas de Euromac, Corporación Papelera, S. A., que el Consejo de Administración en su sesión del día 20 de octubre de 1975, decidió convocar a una Asamblea Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 27 de noviembre del presente año, a las catorce horas en el local que ocupa la planta de la empresa en Calzada de Guadalupe No. 332, Cuautitlán, Edo. de México, el tenor de la siguiente

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe del Consejo de Administración.
- II.—Informe del Comisario.
- III.—Estudio y aprobación, en su caso, de los estados de Balance General y de Pérdidas y Ganancias que contienen el resultado de las operaciones de la Sociedad en el ejercicio comprendido del 1o. de agosto de 1974 al 31 de julio de 1975.
- IV.—Resolución sobre el destino que deberá darse a las utilidades obtenidas hasta la fecha mencionada.
- V.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración y de Comisarios.
- VI.—Señalamiento de emolumentos.
- VII.—Asuntos de interés general.
- VIII.—Redacción, lectura y aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán presentar los Títulos de sus acciones. Asimismo se les recuerda que podrán hacerse representar por mandatarios designados mediante simple carta suscrita por el Accionista.

México, D. F., 31 de octubre de 1975.

POR EL CONSEJO DE ADMON.
LIC. GUARDO DELMAR
 (Rúbrica).
 Secretario de Actas.

3336.—13 nov.

AVISO A LOS SUSCRIPTORES:

Rogamos notificar con toda anticipación cualquier cambio en el domicilio, al cual venimos enviando el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

En caso de no hacerlo, cuentan con 90 días para realizar la reclamación de los números que no recibieron, por haberlos devuelto el correo, de no proceder conforme lo anterior, para obtener dichos ejemplares, deberán efectuar el pago correspondiente.

ATENTAMENTE
 LA DIRECCION.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,
C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

LIBROS DEL ESTADO DE MEXICO

— HISTORIA DEL ESTADO DE MEXICO.

Alfonso Sánchez García.

Ed. Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del Gob. del Edo. de México.—1974.

— COMPILACION DE LEYES DEL ESTADO DE MEXICO.

III Tomos.

Ed. Departamento Consultivo y de Legislación del Gob. del Edo. de México.—1974.

— TEOTENANGO, SEGUNDO INFORME DE EXPLORACIONES ARQUEOLOGICAS.

Ed. Dirección de Turismo.—1973.

— ARTESANOS Y ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO.

Ed. Dirección de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal del Gob. del Edo. de México.—1972.

— ZARPA DE LUZ.

Horacio Zúñiga.

Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

— JOSE MARIA VELASCO. PINTOR DEL PAISAJE MEXICANO.

Ed. Dirección de Turismo.—1974.

No. 202-1 Telf. 4-10-58.

De venta en "Libros del Estado de México", Av. J. V. Villada

Impreso en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.